

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

3058 Edicto de exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2021.

Habiéndose emitido dictamen por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al presupuesto general del ejercicio 2021, integrada por la propia de esta Entidad Local y el Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo de exposición de la Cuenta, en caso de producirse reparos u observaciones éstos serán comprobados e informados por la comisión especial de cuentas, y junto con las propias cuentas serán sometidos a examen y aprobación por el Pleno de la Corporación.

San Pedro del Pinatar, 31 de mayo de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.